



RES. DECECO N°

1057-21

EXPEDIENTE N° 6412/21

Salta, 15 DIC 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno José Antonio SALVA, L.U N° 526842, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALTA DESDE EL ENFOQUE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE", autorizado por Res. DECECO N° 605/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Dr. César Gabriel MORENO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I de Sede Central, y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 26 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **28 de diciembre de 2021 a horas 17:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA CIUDAD DE SALTA DESDE EL ENFOQUE DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE", en el que será evaluado el alumno José Antonio SALVA, L.U N° 526842, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Cra. Patricia Andrea NAYAR
- Cr. Héctor Federico COPA
- Cra. María Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar al Dr. César Gabriel MORENO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am
17

Esp. Feodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa